



FONDO ADAPTACIÓN 10/4/2019 Folios: 1	
Anexos: 1, Tipo Anexo: CD - DVD	<b>E-2019-003178</b>
Origen: (1.1)/OP/OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Destinatario: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	
Asunto: INFORMACIÓN PROYECTOS EN ESTADO CRÍTICO Y SU GESTIÓN EN EL FONDO ADAPTACIÓN.	

Bogotá D.C.

Doctor

**FERNANDO CARRILLO F.**

Procurador General

Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 No 15-80 Piso 1

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Información Proyectos en Estado Crítico y su Gestión en el Fondo Adaptación.

Respetado Doctor Carrillo, reciba un cordial saludo.

El pasado 7 de febrero mediante comunicación enviada con número de radicado E-2019-000933, la actual administración del Fondo Adaptación presentó un listado de ochenta y tres (83) proyectos que presentaban algún tipo de inconvenientes en su ejecución.

La Entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, continua avanzando en el seguimiento y análisis detallado de sus proyectos, evaluando su avance a nivel de tiempo, costo y alcance (planeados frente a ejecutados). Dentro de este seguimiento y con corte al 31 de marzo de 2019, la Entidad ha identificado además de los ochenta y tres (83) proyectos enviados inicialmente, cuarenta y un (41) proyectos adicionales, para un total de ciento veinticuatro (124), que presentan inconvenientes o dificultades para el cumplimiento de su meta y objeto.

Del total de ciento veinticuatro (124) proyectos, mencionados anteriormente, la entidad ha gestionado y ejecutado diferentes estrategias que permitan que el mismo normalice su ejecución. A partir de las estrategias implementadas se ha logrado destrabar cuarenta y un (41). El estado actual de los proyectos que se han identificado en estado crítico es el siguiente: se ha logrado recibir y entregar 3 (2,5%), se han recibido y reiniciado la ejecución 38 (30,5%), y se mantienen con inconvenientes en su ejecución 83 (67%).

Es importante resaltar que esta administración, ha establecido como principio básico de su gestión la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos para dar a conocer a



la comunidad sus actuaciones en general, con el ánimo de cumplir con este principio ha desarrollado diferentes actividades dentro de las cuales se destacan:

1. Publicación de un micrositio denominado "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes en su ejecución, incluyendo la información sobre el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.
2. Informar a los Entes de Control, sobre aquellos proyectos que presentan inconvenientes y que se encuentran en "El Radar", con el objetivo de contar con su acompañamiento permanente en la búsqueda de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria.
3. Desarrollar y gestionar, estrategias que permitan destrabar los proyectos identificados, de manera tal que se minimice el impacto de las situaciones y se culminen los proyectos cumpliendo con su objeto y alcance.

Bajo el mismo principio de transparencia y acatando el deber contemplado en el numeral 25 del artículo 38 de la ley 1952 del 28 de enero de 2019, me permito poner en su conocimiento, los ciento veinticuatro (124) proyectos mencionados, con el objetivo de contar con su apoyo a través de la auditoría y el control disciplinario y en la identificación y gestión de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria de los mismos.

Finalmente, reiterar que el Fondo Adaptación se encuentra en la revisión continua y en la identificación preventiva de otros proyectos que se encuentren con inconvenientes. En caso de identificarse proyectos adicionales con algún tipo de problemática estaremos informando a su despacho oportunamente, al igual que informaremos los resultados de la gestión adelantada.

Cordialmente,

  
**MARÍA LORENA CUELLAR C.**  
**Secretaria General**

Revisó: Alejandro Venegas M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento  
Proyectó: Diego Bustos Q. – Profesional Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento